

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A, DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 23 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 1488/2016

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley Nº20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## TENIENDO PRESENTE:

- 1. La Orden de Contratación N°128 de 07 de noviembre de 2016 de la Coordinación Pedagógica.
- 2. La Orden de trabajo N°692 de 08 de Noviembre de 2016 del Jefe DAEM.

## DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION TANIA ANDREA GONZALEZ CLAVIJO

Nombre Cédula de Identidad Fecha de Inicio Fecha de Término Tipo de funciones Número de Horas

08 de Noviembre de 2016 31 de Diciembre de 2016 DOCENTE DIFERENCIAL PIE

Jornada

36 horas (0 Subv.Normal - 0 SEP - 36 PIE)

Nivel o modalidad calidad de la designación Escolar Completa ENSEÑANZA BASICA

**Establecimiento** 

CONTRATA

**Item** 

ESCUELA DE PÁRVULOS ANTU-HUILEN 215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

incepe**MARIA NUNEZ SEPULVEDA**SECRETARIA CINTARIO

SEURE IANICONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL O DURAN BARONTI

ALCALDE MUNICIF ALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes.